



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 01 de febrero de 2001.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) con el objeto de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Educación y Cultura - Consejo Provincial de Educación- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Liliana M. Finocchiaro, José Luis Zgaib, Alejandro García, Javier Alejandro Iud, Alejandro García, Walter Enrique Cortés, Juan Bolonci, Carlos Rodolfo Menna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Educación y Cultura - Consejo Provincial de Educación- a pedido de los señores legisladores Liliana M. FINOCCHIARO, José Luis ZGAIB, Javier Alejandro IUD, Alejandro GARCIA, Juan BOLONCI, Walter Enrique CORTES y Carlos Rodolfo MENNA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1- En el marco del Programa de Inversión Sectorial en Educación con financiamiento externo -aprobado por ley n° 2879 de esta Legislatura-, ante el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la citada ley, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, del deber de elevar al Poder Legislativo informes trimestrales de estado de trámite y ejecución de los respectivos convenios de préstamo, requerimos:
 - a) Cuáles son los montos totales de los créditos tomados por la provincia ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para los proyectos de "Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria" (PRODYMES) y de "Reformas e Inversiones en el Sector Educación", respectivamente?
 - b) Fueron modificados los proyectos descriptos en la documentación que acompaña a la ley n° 2879 y, en caso afirmativo, cuáles son los proyectos reconocidos en definitiva con el BID y el BIRF?
 - c) A partir de qué fecha se comenzó la implementación de los mismos, cuánto es el total ejecutado y cuánto es el saldo de crédito sin ejecutar aún?
 - d) Cuál es el porcentaje del total de los referidos créditos asignado a cada uno de los siguientes subcomponentes:
 - I- Fortalecimiento institucional.
 - II- Calidad de la educación.
 - III- Infraestructura y
 - IV- Areas de apoyo de la Unidad Ejecutora Provin



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cial?

- e) Como se discriminan las inversiones en los ítems precitados? y,
 - f)Cuál es el monto total de los gastos en contrataciones de personal, bienes, servicios y consultorías, efectuadas conforme lo autorizado por decreto n° 660/96.
- 2- En lo que respecta a la asignación de los créditos en obras de infraestructura, solicitamos:
- a) Listado de los edificios con el Programa y detalles de obras y presupuestos de cada uno, en los distintos ejercicios, desde su inicio.
 - b) Criterios y pautas de selección de los edificios incluidos en el Programa y razones que expliciten porqué causa un financiamiento aprobado en 1995, para la realización de obras de construcción pre determinadas, se ha demorado en su ejecución hasta el año 2001.
 - c) Cantidad de edificios escolares y porqué monto fueron ampliados o reacondicionados en el año 2000, cuántos lo serán en el corriente año y cuál es la fecha de cierre del Programa.
- 3- De acuerdo con versiones periodísticas publicadas en un medio local, en el mes de mayo del año pasado y en enero del corriente, referidas a elevados costos del metro cuadrado en las obras de ampliación del CEM n° 4 de Viedma y de la Escuela Agrotécnica de General Conesa, dentro del PRODYMES, deseamos saber:
- a)Cuál es el valor del metro cuadrado en las referidas obras, teniendo en cuenta que las del CEM n° 4 consintieron en la construcción de un módulo de dos aulas y la ampliación del sector biblioteca lo que totalizaría unos 220 m², más dos losas áreas de unos 25 m² cada una, con un presupuesto de pesos ciento setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete con noventa y siete centavos (\$ 174.827,97) y las de la Escuela Agrotécnica de General Conesa, en un aula que no debe superar los 50 m², con un costo de pesos cuarenta y ocho mil novecientos dieciocho con noventa y un centavos (\$ 48.918,91)?
 - b) Que otros gastos justifican los presupuestos de las referidas obras, si de acuerdo a las citadas informaciones de prensa, las autoridades de Educación manifestaron como costos mínimos pesos doscientos cuarenta y siete (\$ 247) el m², costos máximos pesos quinientos veintitrés (\$ 523) el m² y costo promedio pesos trescientos noventa (\$ 390) el m²?



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 4- Atento a que en una de las referidas publicaciones periodísticas -diario Noticias de la Costa, 20 de mayo del 2000, página 5- se recogen declaraciones de la señora Ministra de Educación y Cultura en las que anuncia su presentación ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas para la intervención del referido organismo de control en los trámites inherentes a la contratación de las obras de ampliación del CEM n° 4 de Viedma, solicitamos se nos informe:
- a) Si se efectuó la anunciada presentación y, en caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado de la intervención de la citada Fiscalía de Investigaciones Administrativas?

VIEDMA,